

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00184-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LAS BRISAS Y/O CACHIMBO
MUNICIPIO:	LA VEGA
VEREDA:	LA ESPERANZA
MATRICULA INMOBILIARIA:	122- 6986
CEDULA CATASTRAL:	19397000200020009000
ÁREA:	420548 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 299023 en dirección oriente y en línea quebrada, pasando por los puntos 299022, 299021, 299020,, 299018 y 299017 hasta llegar al punto 360687 en una distancia de 460.27 metros colinda con el predio del señor Gilberto Pérez. Continúa desde el punto 360687 en dirección oriente y en línea quebrada, pasando por los puntos 360686, 360685, 360683, 360680 y 360681 hasta llegar al punto 360692 en una distancia de 300.07 metros colinda con el predio del señor Julio Montenegro Córdoba. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 360692 en dirección sur y en línea quebrada, pasando por los puntos 360694, 360695, 360698, 360696, 357327 y 357328 hasta llegar al punto 367329, a una distancia de 380.19 metros colinda con el predio de del señor Hugo Ferney Bolaños, sigue desde el punto 357329 en línea quebrada y en dirección suroccidente pasando por los puntos 357330, 357331 y 357332 hasta llegar al punto 357333 en una distancia de 323.06 metros colinda con el predio de la señora Clemencia Méndez Sánchez. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo del punto 357333 en línea quebrada y en dirección occidente pasando por los puntos 299029C, 299029B, 299029A hasta llegar al punto 299029 a una distancia de 605.82 metros, colinda con el predio de la señora Rosa Argenis Burbano de Ordoñez. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 299029 en línea quebrada y en dirección norte

	pasando por los puntos 299028, 299027, 299026, 299025 y 299024 hasta llegar al punto 299023 en una distancia de 545.07 colinda con quebrada al medio- Rafael Bolaños. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1555 de fecha 3 de diciembre de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 7 de diciembre de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ